



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/125  
13 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DE UCRANIA ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

Esta mañana la Secretaría de las Naciones Unidas me informó de que uno de los rehenes capturados por el grupo armado del comandante Bakhrom Sodirov de Tayikistán, el Mayor Valentyn Kurzhos, había sido traidoramente asesinado por sus secuestradores.

Por primera vez en la historia reciente de las Naciones Unidas una de las partes en el conflicto ejecuta deliberadamente y a sangre fría a uno de sus prisioneros, un representante del personal de las Naciones Unidas que había sido tomado como rehén ilegalmente para conseguir sus objetivos. Mi Gobierno considera que ese asesinato brutal es un acto de terrorismo que exige una reacción firme por parte de la comunidad internacional, pues los responsables de ese odioso crimen no deben quedar impunes.

Este trágico incidente ha demostrado una vez más lo importante y urgente que es acelerar la entrada en vigor de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada por la Asamblea General en diciembre de 1994 y que ahora está abierta a la ratificación, aceptación y adhesión.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de pedirle que convoque urgentemente una reunión del Consejo de Seguridad, en la que esperamos se dé una respuesta adecuada al horrendo asesinato del observador militar de las Naciones Unidas y a los actos inhumanos cometidos contra los rehenes capturados en Tayikistán.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debe condenar enérgicamente ese asesinato y los actos de violencia, como la toma de rehenes y el hostigamiento de los miembros del personal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), y hacer hincapié en la responsabilidad de todas las partes de Tayikistán, incluido el Gobierno tayik, de garantizar la protección y la seguridad del personal de la MONUT.

S/1997/125

Español

Página 2

El Consejo de Seguridad debería instar al Secretario General a presentar propuestas sobre las medidas que podrían adoptarse para evitar ataques contra la MONUT y su personal y permitirle así que cumpla su misión con eficacia.

(Firmado) Anatoli M. ZLENKO

Embajador

Representante Permanente

-----